

LUNES, 16 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 51

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2015-3332 *Aprobación provisional y exposición pública del Reglamento de Funcionamiento de las Escuelas Municipales Deportivas.*

El Pleno del Ayuntamiento de Reocín, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2015, acordó la aprobación provisional del Reglamento del Funcionamiento de las Escuelas Municipales Deportivas de Reocín.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Reocín, 5 de marzo de 2015.

El alcalde,

Miguel García Cayuso.

[2015/3332](#)